

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064692
	Día 13	Mes Abril	Año 2017	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera General de Tlanchimal						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen						Otros: (Especifique)
Nombre: <u>Luis Yapez Valencia</u>			Nombre: <u>San Luis Reyes</u>			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP:			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: <u>Principal sin</u>			Calle: <u>Principal sin</u>			
Localidad: <u>La Bomba</u>			Localidad: <u>Tlanchimal</u>			
Municipio: <u>Hidalgo</u>			Municipio: <u>Tlanchimal</u>			
Estado: <u>Hidalgo</u>			Estado: <u>Hidalgo</u>			
C.P.: <u>43400</u>			C.P.: <u>Hidalgo</u>			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <u>Luis Yapez Valencia</u>			
CURP:						
Datos del vehículo		Marca: <u>Nissan</u>	Modelo: <u>2017</u>			
Placas: <u>HJ-9620F</u>	Color: <u>Blanco</u>	Capacidad: <u>17m</u>	Placas del remolque:			
Ruta a seguir						
<u>Atotonilco - Molango - Tlanchimal</u> <u>y su destino</u>						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	BR:		
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	BR:		
Otros: <u>CP 91969</u>						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<u>13</u>	<u>Perros</u>	<u>Híbridos</u>				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra: <u>13 - Trece</u>			<u>animales</u>			

L.Y.V.
Nombre y firma propietario

Pte. Aguirre
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 136 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.